

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE EDIFICACION (EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR UNA CATASTROFE)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

- ☐ OBRA NUEVA DE VIVIENDA (art. 5.2.6. bis) ☐ AMPLIACION DE VIVIENDA (art. 5.2.6. bis)
☐ OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (art. 5.2.6. bis) ☐ AMPLIACION OTROS DESTINOS (art. 5.2.6. bis)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ANDACOLLO

REGIÓN :

DE COQUIMBO

☒ URBANO ☐ RURAL

N° DE CERTIFICADO

35/2018

FECHA APROBACION

04-10-2018

ROL S.I.I

08-01

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
 C) La solicitud de Recepción Definitiva de obra nueva/ampliación de VIVIENDA debidamente suscrita por el
 tachar el que NO corresponda vivienda / otros destinos. (indicar)
 propietario y el arquitecto correspondiente al formulario N°8.8 S.R.D.E/A 5.1.4. N°6.2.1.; 6.2.2. y 5.2.6.bis
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 17/2018
 E) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. bis de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
 F) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la edificación destinada a VIVIENDA
 total o parcial
 ubicada en calle/avenida/camino LOS ESTUDIANTES, POB.25 OCTUBRE N° 888
 Lote N° manzana localidad o loteo Andacollo sector URBANO
 (urbario o rural)
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado,
 mencionados en la letra D) de los "vistos".
 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959
 (se acoge / no se acoge)
 , además a las siguientes disposiciones disposiciones especiales:

 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 2552 de 1979), otros (especificar)
 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

 Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
HELIBERTO DEL CARMEN OSSANDON OSSANDON	4.056.461-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
HELIBERTO DEL CARMEN OSSANDON OSSANDON	4.056.461-6
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)	R.U.T.
ARQ. ING.Y CONST. RODRIGUEZ URRUTIA LTDA.	76.648.225-2
NOMBRE del PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE (ARQUITECTO)	R.U.T.
RODRIGO ANTONIO URRUTIA COLLAO	15.494.147-9

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO DE EDIFICACION

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m²)		
82	24-08-2017	55,50		
PARA AMPLIACIONES: ANTECEDENTES DEL PERMISO ORIGINAL				
Nº DE PERMISO	FECHA	Nº CERTIFICADO RECEP/ AÑO	SUPERFICIE ORIGINAL (m²)	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m²)
RESOLUCIÓN Nº			FECHA:	

(En caso de modificación de proyecto)

☒	Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
☒	Informe del arquitecto el que deberá dar cumplimiento con lo señalado en el inciso segundo del art. 5.2.6. bis de la OGUC.
☐	Copia de los permisos correspondientes a las modificaciones del proyecto de obra nueva o ampliación, y de las modificaciones al proyecto de cálculo estructural y visación del revisor de proyecto de cálculo estructural (cuando corresponda)
☐	Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores. Art. 5.2.8. O.G.U.C. (cuando corresponda)

☒	Electricidad
☒	Agua Potable
☒	Alcantarillado
☐	Gas



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE